

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SEP 2012

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del día 12 de Septiembre del corriente año, a fines de concurrir junto a los Legisladores a la "XXV Reunión del Concejo Federal Legislativo de Salud" que se llevara a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Que por tal motivo corresponde que la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 P.A. y T., quede a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a partir de la fecha antes indicada y hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAYT, Legajo N° 645, a partir del día 12 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAYT, Legajo N° 645, a cobrar la caja chica correspondiente a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por encontrarse el director del área en comisión de servicios.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

353 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo